

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

19 *ORDEN 936/2024, de 17 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 4.d) de la Ley 6/1992, de 15 de julio, de Creación del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, y los artículos 16 y siguientes de su Reglamento, prevén la existencia de las Comisiones Sectoriales como órganos de trabajo del mismo.

El Pleno del Consejo de Cultura, en su reunión de 30 de enero de 2024, aprobó la creación de las Comisiones Sectoriales siguientes:

- Comisión de Archivos, Bibliotecas y del Libro.
- Comisión de Artes Plásticas.
- Comisión de Artes Escénicas y Circenses.
- Comisión de Música.
- Comisión de Cine y Audiovisual.
- Comisión de Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro.

En dicha reunión, se acordó quién ostentaría la presidencia de las Comisiones Sectoriales y quién ejercería las funciones de secretario. Asimismo, se acordó el quórum necesario para su válida constitución, a efectos de la celebración de sesiones de trabajo, y el régimen de convocatoria de las mismas.

Por todo lo dicho, una vez concluidas las consultas realizadas con las entidades que forman parte del Consejo de Cultura a fin de actualizar la relación de miembros que formarán parte de cada una de las Comisiones sectoriales anteriormente citadas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Artículo 1

Presidencia de las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid

La Presidencia de las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura la ostentarán los titulares de las Direcciones Generales competentes por razón de la materia, que podrán delegar en los titulares de las Subdirecciones Generales adscritas a la correspondiente Dirección General.

Artículo 2

Secretaría de las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid

El Secretario de las Comisiones Sectoriales será un funcionario adscrito a las Direcciones Generales competentes por razón de la materia.

Artículo 3

Designación de componentes de las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid

Quedan designados como componentes de las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid los siguientes.

COMISIÓN SECTORIAL DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y DEL LIBRO

- D. Pedro María Corral Corral: Grupo Parlamentario Popular.
- D. Ángel Martínez Roger: Grupo Parlamentario Socialista.
- D.^a María Luisa Escalante Miragaya: Grupo Parlamentario Más Madrid.
- D. José Antonio Fúster Lamelas: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- D. Ignacio Amestoy Eguiguren.
- D.^a Alicia Castillo Mena: Universidad Complutense.
- D. Santiago Alonso Nuevo: Federación Madrileña de Municipios.
- D. Víctor Manuel Martín Sánchez: UGT Madrid.
- D. Pedro Moleón Gavilanes: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- D. Pedro Ramón García Barreno: Real Academia de Española de la Lengua.
- D.^a María Jesús Viguera Molins: Real Academia de la Historia.
- D. Jesús Cañete Ochoa: Asociación Colegial de Escritores de España.
- D. José Ignacio Tofé Ortego: Asociación de Autoras y Autores de Teatro.
- D. Carlos Rodríguez Alonso: Asociación de Directores de Escena de España.
- D. Manuel González Moreno: Asociación de Editores de Madrid.
- D. Pablo Bonet Ayllón: Asociación de Empresarias y Empresarios del Comercio del Libro de Madrid.
- D.^a Cristina Cabornero Herrero: Federación Española de Asociaciones de Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos (ANABAD).
- D. Pedro López Arriba: Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.
- D.^a Rosario Romero de Pablos: Residencia de Estudiantes.
- D. Gonzalo María de Luis Otero: Asociación de Escritores y Artistas Españoles.
- D. José Manuel Castellanos Oñate: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- D. José María de Francisco Olmos: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- D.^a Magdalena Merlos Romero: Instituto de Estudios Madrileños.

COMISIÓN SECTORIAL DE ARTES PLÁSTICAS

- D. Pedro María Corral Corral: Grupo Parlamentario Popular.
- D. Ángel Martínez Roger: Grupo Parlamentario Socialista.
- D.^a María Luisa Escalante Miragaya: Grupo Parlamentario Más Madrid.
- D. José Antonio Fúster Lamelas: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- D.^a Rosina Gómez Baeza.
- D.^a Silvia García Fernández-Villa: Universidad Complutense de Madrid.
- D.^a Sandra Saenz-López Pérez: Universidad Autónoma de Madrid.
- D. Pedro Moleón Gavilanes: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- D.^a Lucía Hernández Uranga Mendoza: Asociación de Galerías de Arte (Artemadrid).
- D. Valerio Rocco Lozano: Círculo de Bellas Artes.
- D. Cristian Ruiz Orfila: Fundación Canal de Isabel II.
- D. José María de Francisco Guinea: Estampa. Feria Internacional de Arte Contemporáneo.
- D.^a María del Carmen Valdecantos Montes: Fundación Diseño Madrid (DIMAD).
- D.^a María Ortega Gálvez: Mujeres en las Artes Visuales (MAV).
- D. Juan María Cruz Yabar: Instituto de Estudios Madrileños.
- D. Rafael Peñalver Andrés: Artistas Visuales Asociados de Madrid (AVAM).

COMISIÓN SECTORIAL DE ARTES ESCÉNICAS Y CIRCENSES

- D. Pedro María Corral Corral: Grupo Parlamentario Popular.
- D. Ángel Martínez Roger: Grupo Parlamentario Socialista.
- D.^a María Luisa Escalante Miragaya: Grupo Parlamentario Más Madrid.
- D. José Antonio Fúster Lamelas: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- D. Ignacio Amestoy Eguiguren.
- D. Antonio Rodríguez Najarro.
- D.^a Eva María Blázquez Agudo: Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Santiago Alonso Nuevo: Federación de Municipios de Madrid.

- D. Daniel Gismero Sanz: Comisiones Obreras de Madrid.
- D. Enrique Cornejo Fernández: Confederación Empresarial de Madrid-CEIM.
- D. José María García-Luján Martínez: Confederación Empresarial de Madrid-CEIM.
- D.^a Ana Fernández Valbuena: Ministerio de Cultura (INAEM).
- D. José Ignacio Tofé Ortego: Asociación de Autoras y Autores de Teatro.
- D. Carlos Rodríguez Alonso: Asociación de Directores de Escena de España.
- D.^a Clara Gil Poch: ADETMA (Asociación de Empresarios de Locales de Teatro de Madrid).
- D. Emilio del Valle Jiménez: Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid (ARTEMAD).
- D. Jesús Cimarro Olabarri: Asociación de Productores y Teatros de Madrid (APTEM).
- D. César Casares Parra: Asociación de Profesionales de la Danza en la Comunidad de Madrid.
- D. Álvaro Fernández Caboalles: MACOMAD (Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas).
- D. Guillermo Alberto Arroyo Rodríguez: Fundación AISGE.
- D. Gonzalo Salazar-Simpson de Laiglesia: Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid.
- D.^a Silvia García de Pé: Unión de Actores y Actrices.
- D. Juan Jiménez Rodríguez: Fundación Teatro de La Abadía.
- D.^a María Antonia Rodríguez Rodríguez: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.
- D.^a Esther González-Tablas Menéndez: Asociación de Compañías y Empresas de Danza “Emprendo Danza”.
- D.^a Madeline Toyos Monzón: Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE).
- D.^a Angie Corral Pérez: Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid (MADPAC).
- D. Manuel González Villanueva: Comité de Productores de Circo de UPAAC (Unión de Artistas y Amigos de las Artes Circenses).

COMISIÓN SECTORIAL DE MÚSICA

- D. Pedro María Corral Corral: Grupo Parlamentario Popular.
- D. Ángel Martínez Roger: Grupo Parlamentario Socialista.
- D.^a María Luisa Escalante Miragaya: Grupo Parlamentario Más Madrid.
- D. José Antonio Fúster Lamelas: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- D. Germán Labrador López de Azcona: Universidad Autónoma de Madrid.
- D. Ana Fernández Valbuena: Ministerio de Cultura (INAEM).
- D. Emilio del Valle Jiménez: Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid (ARTEMAD).
- D. Sebastián Mariné Isidro: Asociación Madrileña de Compositores (AMCC).
- D. José María de Francisco Guinea: Estampa. Feria Internacional de Arte Contemporáneo.
- D. Juan Alonso Mendoza Velandia: Fundación Albéniz.
- D.^a Rosario Romero de Pablos: Residencia de Estudiantes.
- D.^a María Antonia Rodríguez Rodríguez: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.
- D.^a Madeline Toyos Monzón: Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE).
- D. Javier Olmedo González: Asociación de Salas de Conciertos y Espectáculos de Madrid, Madrid en Vivo (MEV).

COMISIÓN SECTORIAL DE CINE Y AUDIOVISUAL

- D. Pedro María Corral Corral: Grupo Parlamentario Popular.
- D. Ángel Martínez Roger: Grupo Parlamentario Socialista.
- D.^a María Luisa Escalante Miragaya: Grupo Parlamentario Más Madrid.
- D. José Antonio Fúster Lamelas: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- D.^a Eva María Blázquez Agudo: Universidad Carlos III de Madrid.

- D. Daniel Gismero Sanz: Comisiones Obreras de Madrid.
- D.^a Marisol Farré Brufau: Asociación de Autores Literarios de Medios Audiovisuales de España (ALMA).
- D. Guillermo Alberto Arroyo Rodríguez: Fundación AISGE.
- D. Gonzalo Salazar-Simpson de Laiglesia: Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid.
- D.^a Silvia García de Pé: Unión de Actores y Actrices.
- D. Carlo D'Ursi Fortunato: Asociación Madrileña Audiovisual (AMA).
- D.^a María Luisa Gutiérrez Gómez: Asociación Estatal de Cine (AECINE).
- D.^a Nathalie Martínez Artal: Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación (DIBOOS).
- D. Antonio Fernández Carrasco: Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos de Entretenimiento (DEV).
- D. José María Moreno Peña: Asociación Española de Videojuegos (AEVI).
- D. Diego Más Trelles: Matriz-Red de Festivales de Cine de Acción.
- D.^a Pilar Pérez Solano: ACCIÓN (Asociación de Directores y Directoras de Cine).

COMISIÓN SECTORIAL DE ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- D. Pedro María Corral Corral: Grupo Parlamentario Popular.
- D. Ángel Martínez Roger: Grupo Parlamentario Socialista.
- D.^a María Luisa Escalante Miragaya: Grupo Parlamentario Más Madrid.
- D. José Antonio Fúster Lamelas: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- D. Víctor Manuel Martín Sánchez: UGT Madrid.
- D. José María García-Luján Martínez: Confederación Empresarial de Madrid-CEIM.
- D. José Molina Blázquez: Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.
- D. Julio López de la Sen: Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.
- D.^a Clara Gil Poch: ADETMA (Asociación de Empresarios de Locales de Teatro de Madrid).
- D. Sebastián Mariné Isidro: Asociación Madrileña de Compositores (AMCC).
- D.^a Cristina Cabornero Herrero: Federación Española de Asociaciones de Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos (ANABAD).
- D. Pedro López Arriba: Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.
- D. Valerio Rocco Lozano: Círculo de Bellas Artes.
- D. Álvaro Fernández Caboalles: MACOMAD (Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas).
- D.^a Mar Osorio Coloma: Fundación Canal de Isabel II.
- D. Gonzalo María de Luis Otero: Asociación de Escritores y Artistas Españoles.
- D. José Manuel Castellanos Oñate: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- D.^a Esther González-Tablas Menéndez: Asociación de Compañías y Empresas de Danza "Emprendo Danza".
- D.^a María del Carmen Valdecantos Montes: Fundación Diseño Madrid (DIMAD).
- D. Carlo D'Ursi Fortunato: Asociación Madrileña Audiovisual (AMA).
- D.^a María José Bueno Fidel: Asociación Creadores de Moda de España (ACME).
- D.^a María Ortega Gálvez: Mujeres en las Artes Visuales (MAV).
- D. José María de Francisco Olmos: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- D. Javier Olmedo González: Asociación de Salas de Conciertos y Espectáculos de Madrid, Madrid en Vivo (MEV).
- D. Rafael Peñalver Andrés: Artistas Visuales Asociados de Madrid (AVAM).
- D.^a Pilar Pérez Solano: ACCIÓN (Asociación de Directores y Directoras de Cine).

Artículo 4*Constitución de las Comisiones Sectoriales, a efectos de la celebración de sesiones de trabajo*

Para la válida constitución de las Comisiones Sectoriales, a efectos de la celebración de las sesiones de trabajo, se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de los vocales en primera convocatoria. Para la celebración, en segunda convocatoria, será suficiente la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes les sustituyan, y dos vocales, y se entenderá producida automáticamente transcurrida media hora desde la señalada para la primera.

Artículo 5*Convocatoria*

La convocatoria de las Comisiones Sectoriales podrá realizarse por medios telemáticos, dejando constancia de su recepción. En caso de urgencia, se podrá efectuar la convocatoria con una antelación de 48 horas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/7.889/24)

